



011

Ushuaia, 05 JUN. 2026

VISTO el expediente electrónico N° E-48387/2026, ámbito M.J.G., del registro de esta Gobernación; la Ley Provincial N° 495; y el Decreto Provincial N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita una Contratación Directa para la adquisición de golosinas destinadas a la actividad "Kermesse en las Escuelas" llevada adelante por la Secretaría de Promoción Territorial.

Que se aprobó la Solicitud de Cotización en relación a la Compra Directa N°. 94/2026, RAF 101, para la contratación mencionada ut-supra.

Que vista y analizada la cotización recibida, surge preadjudicar a la firma HUMAJUVA SAS CUIT N°: 30-71858699-9, los renglones del 1 al 5, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.282.500,00). Ello, por ser la única oferta y conveniente según los presupuestos y precio de referencia adjunto y siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Provincial 674/11 Art. 34 inc. 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia se procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 artículo 18 inciso l) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 32/26 y las Resoluciones de la O.P.C. N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple y N° 58/21, Resolución ME N° 1120/2024.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3167/23 y N°

///...2

M.J.G.
VR



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

3217/23 y sus modificatorios.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar Compra Directa Nº 94/2026, RAF 101, referente a la Contratación Directa para la adquisición de golosinas destinadas a la actividad "Kermesse en las Escuelas" llevada adelante por la Secretaría de Promoción Territorial, a la firma HUMAJUVA SAS CUIT Nº: 30-71858699-9, los renglones del 1 al 5, por un importe total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.282.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

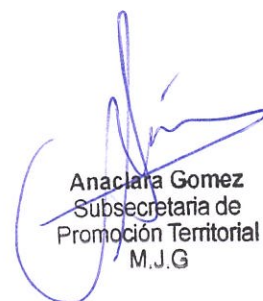
ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria RAF 101, C.J.U.O. 1-4-25; U.G.G. 0477UG, U.G.C UC0477, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.T. Nº

011 /2026.-

M.J.G.
VR


Anaciana Gomez
Subsecretaria de
Promoción Territorial
M.J.G.